

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 897/2021

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días, del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios núm. 2/2021, financiado con bajas de créditos que se estimaba reducibles, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2021 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 29, de fecha 12 de febrero de 2021, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, con-

forme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:	8.000,00 €.
- Capítulo 2	8.000,00 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.000,00 €.
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:	8.000,00 €.
- Capítulo 2	8.000,00 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.000,00 €.

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 12 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.